



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE:				TRÁMITE:	SERVICIO:	X
PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO.						
DESCRIPCIÓN:						
EL USUARIO SOLICITA ESTE SERVICIO MEDIANTE OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE, PARA QUE SE REALICEN PLATICAS DE PREVENCIÓN DEL DELITO EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS. ASI MISMO ESTAS ACCIONES SE ENCUENTRAN DENTRO DE LAS FUNCIONES QUE DEBE REALIZAR LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO.						
FUNDAMENTO LEGAL:	ARTÍCULO 21 PÁRRAFO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 86 BIS, PÁRRAFO 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 136, 137, 138, 139, 140, 141, 145 Y 146, 155 FRACCIÓN III Y IV, 159 Y 160 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2021.					
DOCUMENTO A OBTENER:	N/A.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A.	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A.		
		X				
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LA INSTITUCIÓN O LOS CIUDADANOS LO REQUIERAN.					
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	NA					
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>						
OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA PARA EL COMISARIO MUNICIPAL, ESPECIFICANDO FECHA Y LUGAR DONDE VA A SER LA PLATICA.	SI	1	ARTÍCULO 21 PÁRRAFO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 86 BIS, PÁRRAFO 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 136, 137, 138, 139, 140, 141, 145 Y 146, 155 FRACCIÓN III Y IV, 159 Y 160 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2021.			
<b>PERSONAS MORALES</b>						
N/A.	N/A.	N/A.	N/A.			
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>						
			ARTÍCULO 21 PÁRRAFO 9 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE			

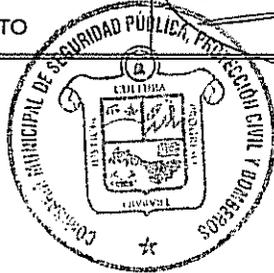


OFICIO DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON COPIA PARA EL COMISARIO MUNICIPAL, ESPECIFICANDO FECHA Y LUGAR DONDE VA A SER LA PLATICA.		SI	I	LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. ARTÍCULO 86 BIS, PÁRRAFO 1 Y 2 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA. ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I, II Y III DE LA LEY DE SEGURIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 125 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO. ARTÍCULO 136, 137, 138, 139, 140, 141, 145 Y 146, 155 FRACCIÓN III Y IV, 159 Y 160 DEL BANDO MUNICIPAL DE POLICIA Y GOBIERNO 2021.			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:	10 MINUTOS	TIEMPO DE RESPUESTA:		UN DIA			
COSTO:	GRATUITO	Fundamento Jurídico		N/A.			
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A.	TARJETA DE CRÉDITO	N/A.	TARJETA DE DÉBITO	N/A.	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS) N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A.						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A.						
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA.	QUE LAS INSTITUCIONES O CIUDADANOS SOLICITEN ESTE SERVICIO. INCIDENCIA DELICTIVA. PREVENCION DEL DELITO.						
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
COMISARIA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, protección CIVIL Y BOMBEROS				CENTRO DE MANDO C-2			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		C. MARGARITO MATEOS JERONIMO					
DOMICILIO:	CALLE:	BOULEVARD EMILIO CHUAYFFET CHEMOR				NO. INT. Y EXT.:	S/N.
COLONIA:	BARRIO TENERÍA		MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN			
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LAS 24 HORAS			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	1230187		N/A.	N/A.	dspm_joco@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	N/A.						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A.						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A.				NO. INT. Y EXT.:	N/A.
COLONIA:	N/A.		MUNICIPIO:	N/A.			
C.P.:	N/A.	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A.	N/A.		N/A.	N/A.	N/A.		
FORMAT(S) DESCARGABLES	N/A.						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE I:	¿Que es prevención del delito?						
RESPUESTA:	Son las acciones que se implementan para reducir el delito y disuadir a los delincuentes.						



PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Por qué es necesario que se den pláticas de prevención del delito?
RESPUESTA:	Para que la gente actué de manera correcta ante un delito ya sea como víctima o para prevenirlo.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Por qué la policía no puede ingresar a un domicilio cuando se pide un apoyo?
RESPUESTA:	Porque caería en responsabilidad ya que estaría violando el artículo 16 constitucional.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>	
LLAMADAS DE EMERGENCIA, OPERATIVOS DE SEGURIDAD EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y EN LAS DIVERSAS COMUNIDADES PERTENECIENTES AL MUNICIPIO Y CÉLULAS DE BÚSQUEDA Y PROTOCOLO ALBA.	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 C. MARÍA DE JESÚS JERÓNIMO SÁNCHEZ	 C. MARGARITO MATEOS JERÓNIMO	17 /02/2021
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
JOCOTITLÁN, MEX.  
2019-2021